

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 100 Miércoles 27 de abril de 2011 Sec. IV. Pág. 47058

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14146 OVIEDO

Edicto

Don Andrés Prada Horche, Secretario/J judicial de Juzgado de lo Mercantil número 2 de Oviedo, anuncia:

Que en la sección I declaración Concurso 0000230/2010 mesa 5, referente al concursado Multipack Norte Sociedad Limitada, por auto de fecha 6 de abril de 2011, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad Multipack Norte, Sociedad Limitada Unipersonal, CIF B-74035791, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en Boletín Oficial del Estado, en La Voz de Asturias y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Oviedo, 6 de abril de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110029339-1